

## DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2017-MDJ

Jesús, 21 de Marzo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

### VISTO:

El Informe N° 001-201-MDJ/R, de fecha 20 de marzo del 2017, y el Acuerdo de Concejo N° 45 y, de fecha 17 de Marzo del 2017.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 inc. 32, de la Ley N° 27972, señala: Son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar el cuadro de asignación de personal y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

Que, mediante Informe N° 001-2017-MDJ/R, de fecha 17 de marzo del 2017, emitido por la Comisión de Regidores del Concejo Municipal, quienes presentan observaciones a la Directiva N° 001-2017-MDJ-GM/SGRR.HH- CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS, solicitando suspensión del proceso hasta su corrección.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 45, de fecha 20 de Marzo del 2017, en Sesión Extraordinaria de Concejo, se aprueba, se suspenda el Proceso de SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS – 2017.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Inc. 32) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **SUSPENDER** el Proceso de SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS – 2017, aprobado mediante Directiva N° 001-2017-MDJ-GM/SGRR.HH.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Transcribir el presente Decreto a las instancias competentes con las formalidades de ley.

### **POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

#### Distribución

- Alcaldía.
- G.M.
- GAL
- Secretaría General



REPÚBLICA DEL PERÚ  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS  
Ing. César A. Rodríguez Fernández  
ALCALDE